RESOLUCION Nro. 4021/ 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA CONSTRUCCION DE CAPILLA EN POTRERO CUE A LA EMPRESA RS CONSTRUCCIONES DE RUBEN SALVIONI.-

Coronel Oviedo, 07 de setiembre de 2012.

VISTO: El llamado por Contratación Directa Nº 11/2012 CONSTRUCCION DE CAPILLA EN POTRERO CUE, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Contratación Directa Nº 11/2012 CONSTRUCCION DE CAPILLA EN POTRERO CUE, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentaron sus ofertas las empresas GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL, SANTA ROSA CONSTRUCCIONES Y RS CONSTRUCCIONES debidamente acreditado para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa RS CONSTRUCCIONES, con la suma de **Gs. 79.977.000 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil)**, la oferta más baja y que cumple cabalmente, con todos los recaudos exigidos por la ley.-

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051 -

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, a la empresa: RS CONSTRUCCIONES de Rubén Salvioni, la suma de **Gs. 79.977.000 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil),** para CONSTRUCCION DE CAPILLA EN POTRERO CUE.-

Art. 2º Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3º Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

ING. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador